

PROTOCOLO

PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA ANTE EL CIERRE TEMPORAL DE CENTROS DOCENTES POR SITUACIONES DE EMERGENCIA

1. MARCO NORMATIVO

El presente protocolo se elabora en cumplimiento de las Instrucciones del Secretario Autonómico para la atención del alumnado de la Comunidad Valenciana ante el cierre temporal de centros docentes que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional debido a situaciones de emergencia, publicadas el 18 de noviembre de 2025, así como de las disposiciones dictadas por la administración educativa competente en materia de organización escolar, seguridad y continuidad pedagógica.

2. FINALIDAD DEL PROTOCOLO

Establecer pautas organizativas, comunicativas y pedagógicas que aseguren la continuidad educativa en caso de cierre temporal motivado por situaciones de emergencia (sanitaria, climática, estructural, de seguridad, etc.).

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplicable a todas las etapas impartidas en el centro educativo (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato).

4. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

El protocolo se activará cuando el cierre sea ordenado por el Ayuntamiento o la autoridad competente en materia de educación, sanidad o seguridad.

5. COMUNICACIÓN DEL CIERRE

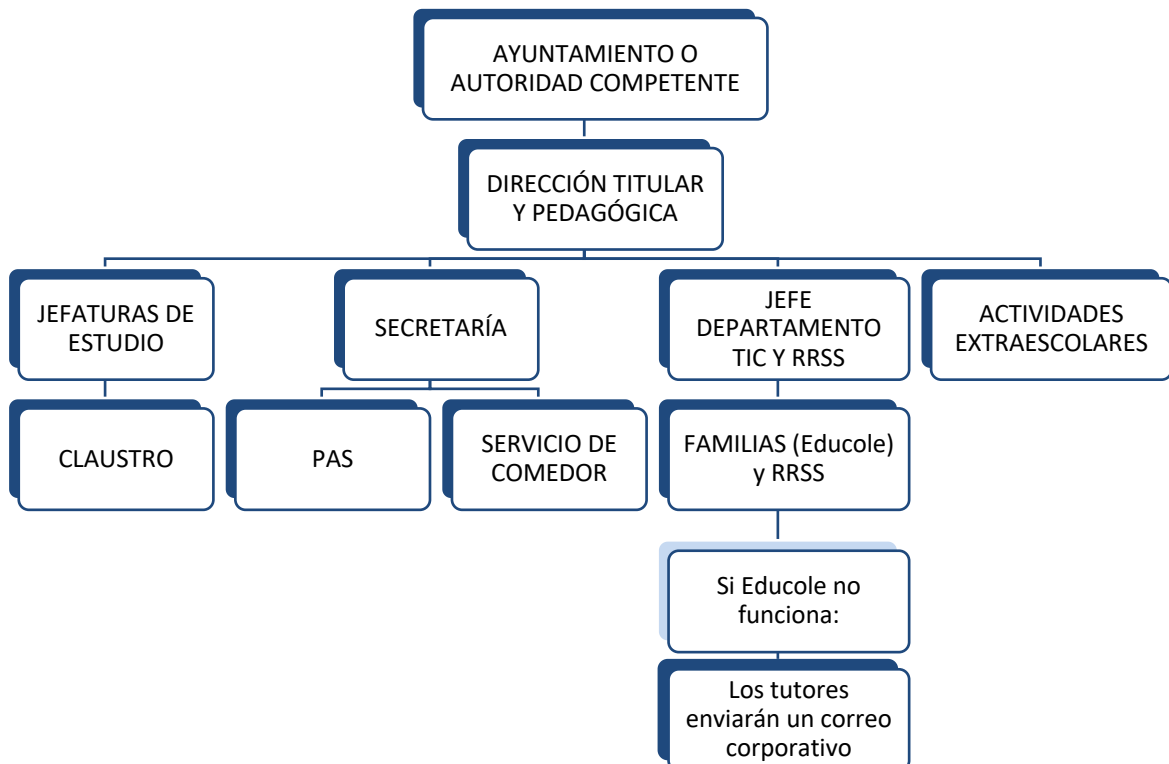
5.1. Canal de comunicación

La decisión tomada será comunicada mediante:

- Redes Sociales (Facebook, Instagram).
- Plataforma educativa (Educole).
- Correo electrónico corporativo (si no funciona Educole).

5.2. Comunicación del cierre

La comunicación seguirá la siguiente cadena organizativa:



6. CONTINUIDAD EDUCATIVA EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DEL CIERRE

6.1. Cierre o suspensión de 1 a 3 días

En Infantil, Primaria y Secundaria:

El profesorado se enfocará, dentro de su horario lectivo, en el refuerzo y consolidación de los aprendizajes previos, priorizando:

- Revisión de contenidos ya trabajados.
- Ejercicios de afianzamiento.
- Actividades de repaso.

En Bachillerato:

El profesorado impartirá, dentro de su horario lectivo, clases a través de la plataforma de Google Meet desde el primer día de cierre o suspensión.

6.2. Cierre o suspensión superior a 3 días

En Infantil, Primaria y Secundaria:

El profesorado de cada materia orientará su asignatura, dentro de su horario lectivo, al desarrollo de las competencias clave relativas a los saberes básicos.

En Bachillerato:

El profesorado continuará, dentro de su horario lectivo, impartiendo las clases a través de Google Meet.

7. COMUNICACIÓN DE LA TAREA EDUCATIVA CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

En Infantil y Primaria:

Se utilizará la opción «Tareas» de Educole. Si no funcionase Educole, los profesores enviarán correos electrónicos a las familias.

En los cursos de 5º y 6º Primaria, se usará la plataforma Google Classroom.

En ESO y Bachillerato:

Se utilizará la plataforma Google Classroom.